

CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL ACTA 002 – 2015

FECHA: 9 DE JULIO DE 2015
HORA: 2.30 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS IDPC

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Lectura del orden del día (se hizo el cambio del orden del día)
3. Socialización proyecto Bicentenario (Arqs. Mauricio Uribe - Carlos Niño)
4. Presentación de reglamento interno del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y el Comité Técnico Asesor del IDPC.
5. Varios

Desarrollo de la sesión

1. Verificación del Quórum

Se excusaron la profesora María Claudia Romero y la señora Esperanza Biojó.

No asistieron los delegados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, quien es el Director del I.D.T y de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien es el Director de la ERU. Los consejeros asistentes solicitaron que la secretaría técnica envíe a las entidades IDT y ERU la confirmación de los delegados, pues no asisten regularmente a los consejos. Una vez verificado el quórum, se dio inicio a la reunión.

2. Lectura del Orden del Día

Se leyó el orden del día y el consejero Mauricio Uribe solicitó el cambio en el orden del día, se aprobó la socialización del Proyecto Bicentenario como punto 3.

3. Socialización propuesta para el Parque Bicentenario

Para la presentación de la propuesta, el arquitecto Mauricio Uribe, quien solicitó este tema al Consejo, invitó a la presentación al arquitecto Carlos Niño Murcia.

Este tema se considera de mayor importancia, pues afecta bienes de interés cultural del ámbito distrital y del ámbito nacional.

Los arquitectos Uribe y Niño presentan el proyecto original y una propuesta de modificación.

El consejero Uribe inició la presentación con el argumento que desde el IDPC se promovió este proyecto y que el Ministerio de Cultura lo aprobó; a lo cual el consejero Velandia informa que cree que desde la SDPD se aprobó. María del Pilar Sánchez, Subdirectora de Intervención del IDPC, informa que el Comité Técnico Asesor de

Patrimonio no aprobó el proyecto.

Mauricio Uribe, propone al Consejo reflexionar sobre cómo terminar esta obra física que afecta el patrimonio construido de la ciudad.

El Consejo manifiesta que existe consenso en la afectación negativa sobre el patrimonio del Distrito.

Mauricio Uribe, informa que los temas jurídicos se aclararán en la medida en que las autoridades y entidades competentes entiendan el proyecto y sus alcances. Comenta que se han reunido con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, doctora Martha Lucía Zamora, porque el temor de un posible detrimento patrimonial, pues está en obra negra. Pero se ha hecho el análisis económico y las placas que faltan para terminarla son innecesarias. Si no se construyen no se afecta el patrimonio ni la movilidad y no terminar es un ahorro para el distrito, lo que evitaría el detrimento patrimonial económico, que en últimas es insuficiente frente al detrimento patrimonial de los bienes de interés cultural presentes.

Solicita que se exija al IDU la modificación de la obra (demolición de las dos placas del costado oriental), para lo que se propone una reunión con el IDU, con el personero y entes de control.

El consejero Mauricio Uribe expresó que el proyecto conformado por las siete placas que conforma el parque Bicentenario atenta contra los inmuebles patrimoniales de carácter distrital que se encuentran el costado Norte y Sur de la Calle 26, por lo que la idea presentada por el arquitecto Carlos Niño que ha sido presentada a su vez a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, doctora Martha Lucía Zamora, es que no se terminen de construir las dos placas que comunican el parque de la Independencia con el Museo de Arte Moderno, ya que éstas dos placas afectan el la construcción del Museo y el Kiosko de la Luz, ambos Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital. Se argumenta que el no construir estas dos placas implica una mejora sustancial en la afectación generada a los BICs distritales, sin que se afecte la movilidad. No solo es un tema económico, sino de impacto histórico.

Antonio Velandia sugiere que a través de la SCA se haga la solicitud a los entes de control, que se acuda a la sociedad civil para que con el estudio se ponga en valor el tema patrimonial, se tome decisión coherente para la ciudad y se termine la obra.

El consejero Giovany Alfonso, plantea que la afectación es visual sobre todo el conjunto que existe alrededor de la obra. Pregunta si el diseño original del arquitecto Mazzanti, sobre el que se autorizó y hay modificaciones, ha sido revisado por el autor o si estos cambios están avalados por él, también pregunta, quién tiene la potestad de hacer los cambios?

Carlos Niño, expone que una de las grandes preocupaciones es que la obra no se concluya, que además, plantean un proyecto para la modificación del diseño y entre otras

acciones:

1. Demoler las placas de las terrazas 6 y 7.
2. Mantener el andén y ascender con rampa y escaleras a las terrazas.
3. Elevar lo menos posible el nivel.

En síntesis, plantea en su propuesta mantener el andén, generar terrazas planas, rampas y espacios de recreación pasiva.

Argumenta que el IDU ha manifestado que demoler es detrimento patrimonial (es decir económico), por tanto, Carlos Niño, quien representa un grupo de personas que apoyan la nueva propuesta, propone que se hable con los organismos de control.

María del Pilar Sánchez, da a conocer los antecedentes. El proyecto fue presentado al Comité Técnico Asesor del IDPC por el IDU, pero hay diferencias entre el proyecto que se presentó y el proyecto que se está desarrollando; entre otras cosas, no se evidenciaron las alturas en los cortes respecto de las fachadas de los BIC. Por tanto, se hizo un pronunciamiento.

Tiene en su poder las actas en las que no se aprueba, pero esta pendiente la identificación del acto administrativo que emite el concepto.

Presentaciones este año:

Presentación modificación proyecto Giancarlo Mazzanti, pero el Comité Técnico Asesor no aprobó.

Mauricio Uribe, aclara que Mazzanti hizo la propuesta que se adosaba al edificio del MAMBO, sobre un render que se hace con base en una foto desde el Colpatria, pero a escala de peatón la propuesta es diferente, porque no respeta el edificio del Museo.

Plantea si es ese el tratamiento que se debe dar a los BIC.

En las otras dos presentaciones, el Comité Técnico Asesor del IDPC se ha pronunciado diciendo que se recomienda que la comunidad se apodere del proceso y que se presenten otras propuestas, pero que no se atendió el pronunciamiento del IDPC y que si se trata de legalizar una obra ahora, no se dará aval por parte de la entidad. Plantea además que lo mas conveniente es liberar los dos módulos frente al MAMBO y el quiosco de La Luz.

Carlos Niño, por su parte argumenta que todas las propuestas de modificación deben tener el aval del Comité y el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Miguel Luna, agradece la actualización de la información sobre el tema al Consejo. Adicionalmente, argumenta que se deben cumplir todos los requisitos legales para el tratamiento de los BIC. Solicita someter a consideración de este Consejo la aprobación del proyecto. Propone además que se revise el tema del detrimento patrimonial y argumenta que el Consejo ve con conveniencia la propuesta planteada por Carlos Niño.

Antonio Velandia, dice que hay duda por el detrimento patrimonial de la obra, se debe

estudiar lo que el IDU ha avanzado desde el Distrito. Además, que se debe ser coherentes con lo que ha sucedido, asumiendo una posición clara frente al desacuerdo con la obra.

Plantea que la propuesta válida desde lo técnico es la que Carlos Niño propone, que se deben convocar entes de control, previo a la toma de decisiones y que se estudie el acompañamiento si no involucra problemas disciplinarios. Por tanto, se deben hacer análisis de los antecedentes y temas legales, para tomar la decisión.

Carlos Roberto Pombo de la SMOB, propone revisar la aprobación y estudiar las transformaciones que ha tenido el proyecto desde su aprobación. Pregunta si el proyecto se promovió desde el IDPC. Y plantea estudiar todos los antecedentes y hacer un pronunciamiento desde el Consejo.

Mauricio Uribe aclara que la promoción se hizo desde las declaratorias del parque y el edificio del MAMBO.

María del Pilar Sánchez aclara, que existen doce planes directores de parques. Argumenta que este Consejo no puede avalar o dar un concepto sobre la propuesta, pues no existe oficialmente un proyecto de intervención. Sin embargo, se puede ponderar y respaldar la iniciativa de la propuesta desde el Consejo.

Carlos Niño sugiere que todo esté aprobado por las instancias competentes.

Mauricio Uribe señala que en efecto hay propuesta pero no proyecto. Comparte con Miguel Luna, que es necesario que se manifieste el Consejo para proteger el patrimonio de la ciudad. Ofrece la SCA como sede para la discusión con entes de control e instituciones. Pero no para liderar con los entes de control.

Insiste que el Ministerio no contesta a las inquietudes planteadas y propone que se debe asumir la responsabilidad como distrito y como Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Informa que el IDU se escuda en la autorización de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, y sugiere que este Consejo pida la revisión de la autorización que se hizo con el anterior Director de Patrimonio, para verificar las afectaciones a los BIC distritales, pues se intuye que no han tenido interés para el Ministerio, pues en el caso del parque de la Independencia toma como límite las Torres del Parque, lo cual hace que el Distrito se pronuncie ante la afectación de su patrimonio.

Sonia Alfonso, indagará sobre la vigencia de la autorización emitida por parte del Ministerio de Cultura, pero aclara que en este momento la única entidad que podría presentar las modificaciones al proyecto de acuerdo a la idea presentada por el arquitecto Carlos Niño, es el IDU como ejecutor de las obras.

María del Pilar Sánchez, aclara que el Consejo no es el Distrito pero tiene en su conformación algunas entidades. Informa que es mejor que se realice el pronunciamiento desde la sociedad, además teniendo en cuenta que una acción popular ordenó suspender



la obras.

Antonio Velandia propone un pronunciamiento desde el Distrito, luego de analizar los antecedentes y en pro de la protección de los bienes de la ciudad y sobretodo si hay modificaciones. Propone que el Consejo busque apoyo jurídico y se materialice el pronunciamiento.

Carlos Niño presenta el proyecto aprobado por el Ministerio, en el que se basa el IDU para hacer la obra.

Concepto del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:

La SCA convocará a la sociedad civil para la socialización de la propuesta y pronunciamiento.

Compromisos:

La subdirección de intervención del IDPC revisará todos los antecedentes que enviará al Consejo para su evaluación.

Siendo las 6.30 p.m, se levanta la sesión, dada en Bogotá a los 9 días del mes de julio de 2015, para constancia se firma,

Natalia Guarnizo Pineda
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
Presidencia del CDPC

Marcela Cuéllar Sánchez
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Secretaría Técnica del CDPC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	LISTA DE ASISTENCIA	Código: GT-F03
		Versión: 2
		Pág. 1 de 1

Tema:	CONSEJO DISTRITAL PATRIMONIO			Fecha		
		DD	MM	AA		
Responsable:	MARCELA C. CUÉLLAR JÁNCHEZ			09	07	15
Lugar:	SALA JUNTAS IDPC			Hora		
				3:00pm		
Anexo de Acta	SI		NO	Número _____ ¿Cuál? _____		

	Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
1	ANTONIO VASCONOS	SDP / DPDU	DIRECTOR	<i>[Signature]</i>
2	MAURICIO URIBE G.	S.C.A.	vicepresidente	<i>[Signature]</i>
3	GIOVANNY ALFONSO	F.R.C.C	R. legal	<i>[Signature]</i>
4	CARLOS R. POMBO	SMOB	-	<i>[Signature]</i>
5	MIGUEL LUNA B.	Q. Canacho	Reg. pres. del	<i>[Signature]</i>
6	Sonia Alfonso	SPAP / SCRD	Prof. ESPEC	<i>[Signature]</i>
7	Ala Sánchez Bellón	IDPC	Subdirector	<i>[Signature]</i>
8	GLORIA VARGAS-TORRES	ARCHIVO Bogotá	Subdirectora ^{tecnica}	<i>[Signature]</i>
9	Matalia Guarnizo	SPAP - DACP	Subdirectora	<i>[Signature]</i>
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				